FICHA INFORMATIVA

TÍTULO DEL ANTEPROYECTO O PROYECTO:

Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas.

ANTECEDENTES DE LA NORMA:

El antecedente de la norma proyectada es la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas, modificada por la Orden DEF/1282/2019, de 19 de diciembre.

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA:

Se pretenden solucionar determinados aspectos de las normas de uniformidad regulados en la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, que se han demostrado ambiguos en su interpretación o que contienen algunos errores de forma o diseño.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN:

Se considera necesaria la tramitación de una nueva orden ministerial de uniformidad que corrija las carencias e imprecisiones detectadas en algunas normas de la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre.

Se considera oportuno el momento elegido para la tramitación del nuevo proyecto de orden ministerial por haber transcurrido un tiempo razonable desde la aprobación de la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, tiempo que ha sido suficiente para que esta última norma haya sido testada en toda su amplitud.

OBJETIVOS DE LA NORMA:

El objetivo principal del proyecto de orden ministerial es modificar determinadas normas de uniformidad de la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, tanto de los Ejércitos y la Armada, como de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, para introducir nuevas regulaciones o corregir errores e imprecisiones que se han detectado.

Un segundo objetivo del proyecto es mantener en la nueva disposición todo lo relativo a la uniformidad (prendas, divisas, emblemas, distintivos y recompensas), objetivo que se consigue asumiendo las normas y la estructura de la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, una vez hayan sido ampliadas o modificadas.

Un tercer objetivo del proyecto de uniformidad es que se mantenga el principio de sencillez. Éste se consigue derogando la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas

Armadas, modificada por la Orden DEF/1282/2019, de 19 de diciembre, y aprobando una nueva disposición que contenga todas las normas, tanto las modificadas como las que no lo han sido, de forma que se mantenga la simplicidad en su consulta por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas.

POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS, REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS:

No se han contemplado alternativas.